

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA, D.E.I.P., TREINTA Y UNO (31) de AGOSTO de dos mil veintiuno (2.021)

REF. 08001311000320190026500

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: PEDRO PABLO WIESNER SALCEDO

DEMANDADA: MARÍA DEL PILAR ZUÑIGA PERTUZ

Revisada la actuación, se evidencia que en el presente proceso se encuentra pendiente para fijar fecha para audiencia, por lo que el Despacho procederá a ello.

En mérito a lo brevemente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

- 1.- SEÑÁLESE la hora de las **10:30** de la mañana del día **21 de septiembre de 2021** para que llevar a cabo la diligencia de Inventarios y avalúos de los bienes que conformen la masa social.
- 2.- INFÓRMESELE a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el Link que se indique en su momento y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán escrito cumplimiento a las recomendaciones que se les indiquen.
- 3.- NOTIFÍQUESE el presente auto en el estado electrónico del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 138
Fecha: 1º de septiembre de 2021.

Notifico auto anterior de fecha
31 de Agosto de 2021.

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Familia 003 Oral
Juzgado De Circuito
Atlántico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c184f96047f1e5c44a151d647613b627780cd839d0dcb8d486
485a1591f0b108

Documento generado en 31/08/2021 03:58:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla.
Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80, Piso 4º, Edificio Centro Cívico PBX:
3885005, Ext.1052- Email: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co Celular,
solo Whatsapp: 3217675599
www.ramajudicial.gov.co Barranquilla-Atlántico. Colombia.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONSEJO
SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>